

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 6 de septiembre de 2022 (Número 27/2022)

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones, calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las nueve horas del día 6 de septiembre de 2022, se reúne la Mesa de Contratación (número 27/2022), con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente: D. Juan Espino Durán, Jefe de Servicio de Contratación por vacancia (Resolución 30816/2021, de 15 de septiembre).

Vocales:

- D.ª Felicitas de Jesús Benítez Pérez, Directora General titular de la Asesoría.
- D.ª Ana María Ortega Suárez, Interventora adjunta.

Secretario/a: D.ª María del Pino Alonso Cárdenes, jefa de la Sección de Contratos de Servicio del Servicio de Contratación

También asisten:

- D.ª Virginia Betancor Marrero, jefa de Negociado de Suministros del Servicio de Contratación.
- D. Jose Bianchi Nuez, funcionario de la Policía Local, responsable de Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos, en relación con los puntos **SEGUNDO** y **NOVENO** del Orden del Día.
- D.ª María Ángeles González Aguilar, jefa de la Unidad Técnica de Proyectos y Obras, en relación con el punto **CUARTO** del Orden del Día.
- D.ª Lucía de Santa Ana del Río, jefa de Sección de Prevención de Riesgos Laborales, en relación con el punto **QUINTO** del Orden del Día.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 30 de agosto de 2022 (Número 26/2022).

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta citada anteriormente.

Se acordó, por los presentes no ausentes en dicha sesión, aprobar la citada acta.

SEGUNDO.- Lectura de nuevo informe técnico con relación a la valoración de ofertas con criterios basados en juicios de valor, correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de «Servicio de análisis, despliegue, implantación y gestión de las comunicaciones del Centro de Seguridad y Emergencias de la Policía Local del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (CEMELPA)». Expediente de Contratación número 171/22-S.

D. José Bianchi Nuez, funcionario de la Policía Local, responsable de Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos, expone a la Mesa de Contratación el informe redactado al efecto con fecha 2 de septiembre de 2022, con el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación	+oecPHBmxjzfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	07/09/2022 12:36:00
	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	07/09/2022 12:28:06
Observaciones		Página	1/35
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



.../...

2.- CUESTIONES GENERALES

Primera. – Con fecha 16 de agosto de 2022 la Mesa de Contratación ordenó la remisión de la Documentación Técnica presentada por los licitadores a esta oficina gestora, al objeto de emitir el informe relativo a la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor, según lo previsto en el apartado 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Segunda. - El procedimiento de contratación tiene por objeto el Servicio de análisis, despliegue, implantación y **gestión de las comunicaciones** del Centro de seguridad y emergencias de la Policía Local del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (CEMELPA).

Tercera. - Para la adjudicación del contrato se han establecido los siguientes criterios según lo establecido en el Anexo III del PCAP (Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares):

	Puntuación máxima	Puntuación	Valor Máximo
Criterios cuantificables de forma automática	65,00	0 a 65	65,00
Precio (porcentaje de baja ofertado)	51,00	0 a 51	51,00
Personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo	5,00	5	5,00
Mejora de tiempo de reacción ante incidencias	4,00	0 a 4	4,00
Mejoras de los tiempos de resolución de las incidencias	5,00	0 a 5	5,00
Criterios dependientes de juicio de valor	35,00	0 a 35	35,00
Arquitectura del sistema (requisitos generales, explotación de datos, monitorización, otros)	12,00	0 a 12	12,00
Subsistema de comunicaciones	8,00	0 a 8	8,00
Subsistema de gestión y despacho	8,00	0 a 8	8,00
Subsistema de cartografía y posicionamiento	7,00	0 a 7	7,00

Los criterios dependientes de juicio de valor según lo establecido en el Anexo III del PCAP son los siguientes:

Criterios dependientes de juicio de valor (valoración de 0 a 35 puntos)

Arquitectura del sistema (requisitos generales, explotación de datos, monitorización, otros).
(valoración de 0 a 12 puntos)

Se valorará la solución ofertada en su conjunto, viendo la arquitectura del sistema y el cumplimiento de los requisitos exigidos. De forma más detallada:

Arquitectura y requisitos generales.

Redundancia y alta disponibilidad.

Monitorización y control del sistema.

Puestos de operador.

Equipamiento e infraestructuras de sistemas.

Código Seguro De Verificación	+oecPHBmxjzfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	07/09/2022 12:36:00
	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	07/09/2022 12:28:06
Observaciones		Página	2/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



*Metodología propuesta. Cumplimientos de estándares (ITIL, ISO, etc.).
Organización funcional del servicio ofrecido y del personal.
Procedimientos para los diferentes mantenimientos y tareas descritas en el pliego
Informes y cuadros de mandos.
Relación de características de la solución que en opinión del licitador aporten valor al conjunto,
y que deseen destacar del planteamiento del servicio ofertado.*

Subsistema de comunicaciones. (valoración de 0 a 8 puntos)

En este apartado se valorará la solución ofertada en cuanto al subsistema de comunicaciones:

*Características generales.
Funcionalidades del integrador de comunicaciones.
Operatividad de los recursos de comunicaciones.
Panel de audios. Funcionalidades de la escucha activa.
Solución radio. Integraciones (PMR-DMR, Tetra, telefonía).
Respuesta, visualización y tratamiento de las llamadas entrantes.
Solución respecto a los terminales de usuarios.
Sistema de grabación y reproducción de audios.
Relación de características que en opinión del licitador aporten valor al criterio que se evalúa*

Subsistema de gestión y despacho. (valoración de 0 a 8 puntos)

En este apartado se valorará la solución ofertada en cuanto al subsistema de gestión y despacho:

*Funcionalidades y características generales.
Gestión y seguimiento de los incidentes.
Explotación de los incidentes.
Asociación e integración de los incidentes con los diferentes elementos.
Mensajería instantánea.
Relación de características que en opinión del licitador aporten valor al criterio que se evalúa*

Subsistema de cartografía y posicionamiento. (valoración 0 a 7 puntos)

*Funcionalidades y características generales.
Integración con los diferentes elementos y representación de los mismos.
Solución de posicionamiento (exactitud, refresco, etc.).
Relación de características que en opinión del licitador aporten valor al criterio que se evalúa*

Cuarta. -Se relacionan en la siguiente tabla las empresas licitadoras al objeto de emitir el informe relativo a la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor:

LICITADORES	EMPRESAS LICITADORAS	Identificación de la oferta
Licitador-1	EuroCop Security Systems, S.L.	B84137470_161504939
Licitador-2	Telycan S.L.	B35226166_161493092

3.- ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

CUESTIONES PREVIAS A TENER EN CUENTA.

Según lo dispuesto en el título 2 Descripción General del Pliego de Prescripciones Técnicas, en

Código Seguro De Verificación	+oecPHBmxjzfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	07/09/2022 12:36:00
	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	07/09/2022 12:28:06
Observaciones		Página	3/35
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



adelante PPT:

“la demostración real de los criterios subjetivos se realizará después de la comprobación real, en la demostración, de las funcionalidades que se proponen en la oferta. Para ello el adjudicatario deberá proponer una plataforma de acceso mediante conexión IP, o un sistema similar de acceso remoto a la plataforma de demostración del sistema (TeamViewer), debiendo ser una demostración interactiva de las funcionalidades”. las funcionalidades del sistema ofertado deberá realizarse mediante una plataforma similar a la que se describe en este pliego, donde se puedan comprobar, de forma interactiva, las funcionalidades y características del sistema propuesto. La valoración definitiva de los criterios subjetivos se realizará después de la comprobación real, en la demostración, de las funcionalidades que se proponen en la oferta. Para ello el adjudicatario deberá proponer una plataforma de acceso mediante conexión IP, o un sistema similar de acceso remoto a la plataforma de demostración del sistema (TeamViewer), debiendo ser una demostración interactiva de las funcionalidades”.

Según lo dispuesto en el título 3 “Requisitos Generales del Sistema” apartado 3.2:

“el cumplimiento de todas las funcionalidades operativas requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas se acreditará, como se ha mencionado anteriormente, mediante una presentación real ante la dirección técnica de CEMELPA, por medio de una plataforma de demostración de aplicaciones y comunicaciones con características operacionales y funcionales similares a la que se oferta.”

Con fecha 19 de agosto la empresa Telycan S.L. realiza la demostración de las funcionalidades de su oferta a través de Microsoft Teams.

Con fecha 22 de agosto la empresa EuroCop Security System S.L. realiza la demostración de las funcionalidades de su oferta a través de Microsoft Teams.

Analizadas las demostraciones de las funcionalidades se procede a la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor incluidos en la documentación técnica, teniendo en cuenta lo establecido en el Título 2 y 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT):

3.1. Análisis de la documentación presentada por el Licitador-1 “EuroCop Security Systems S.L.”

Análisis de la documentación técnica teniendo en cuenta la demostración realizada con fecha 22 de agosto 2022 de las funcionalidades del sistema ofertado, de acuerdo con lo exigido en el PPT.

A. Justificación y motivación de la puntuación en el apartado “Arquitectura del sistema”.

La descripción técnica no se ajusta a las características generales requeridas en el PPT.

Arquitectura y requisitos generales: La arquitectura y los requisitos generales se encuentran dispersos en la memoria técnica, resultando difícil valorar su contenido, haciendo referencia a

Código Seguro De Verificación	+oecPHBmxjzfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	07/09/2022 12:36:00
	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	07/09/2022 12:28:06
Observaciones		Página	4/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



módulos generales que no se incluyen en la oferta. La arquitectura del sistema se describe de forma general para toda la plataforma EuroCop, sin concretar qué partes del Sistema son las que se encuentran contenidas en los módulos parciales que se ofertan. En la memoria técnica se utilizan expresiones genéricas (“serán ofrecidos según lo dispuesto en el PPT”) para describir los servidores y otros dispositivos que se requieren en el PPT. No se describe la integración de la gestión de las incidencias y la integración de las comunicaciones manejando un entorno gráfico de usuario mediante navegador web según el PPT (3.4)

Redundancia y alta disponibilidad: La redundancia y alta disponibilidad no se describen según los requerimientos del PPT. En relación con las copias de seguridad se utiliza la expresión genérica: “serán ofrecidos según lo dispuesto en el PPT, pudiendo ser diario”.

Monitorización y control del sistema: no se describen las herramientas de diagnóstico en tiempo real según lo dispuesto en el PPT.

Puestos de operador: En la memoria técnica se utiliza la expresión genérica “serán ofrecidos según lo dispuesto en el PPT” para describir los puestos de operador sin especificar las características, la marca, modelo y prestaciones de los dispositivos que se ofertan ni tampoco sus cantidades.

Equipamiento e infraestructuras de sistemas: No se describen las características generales del equipamiento necesario para la prestación del servicio, resultando imposible analizar el grado de cumplimiento de la oferta. En la memoria técnica se utilizan expresiones genéricas en la forma: (“serán ofrecidos según lo dispuesto en el PPT”), para describir los servidores o el equipamiento, sin especificar cantidades, marcas, modelos y prestaciones de los mismos.

Metodología propuesta. Cumplimientos de estándares (ITIL, ISO, etc.): describe el plan de implantación del sistema, aunque la baja calidad de las imágenes no permite valorar con precisión las distintas fases. Se describen las funciones de la dirección del proyecto y el comité técnico. Presenta diversas certificaciones en formato imagen de baja resolución en las que resulta difícil analizar su contenido.

Organización funcional del servicio ofrecido y del personal: en relación con la dirección, seguimiento del proyecto, comité de seguimiento, perfil, titulación académica y planificación en la puesta en marcha se describe que será la que se indica en el PPT sin determinar con exactitud los técnicos que se dedicarán al proyecto.

Procedimientos para los diferentes mantenimientos y tareas descritas en el pliego: En el apartado 2.6 Cronograma / Plazos de Ejecución Sistema (expresado en el índice dentro de la Documentación Adicional como 2.6 Cronograma y plan de ejecución), de la documentación técnica, se expone que: “El plazo de ejecución del sistema informático, será como máximo el indicado en los pliegos, el siguiente cronograma de ejecución corresponde a los sistemas ofertados por EuroCop, dentro de la UTE (¿?), proponiendo el siguiente cronograma...”, y haciendo referencia al Grupo Amper en las páginas 2 a 49 y 91 a 124.

Informes y cuadros de mandos: Se describe la generación de estadísticas mediante el módulo EuroCop BI. Las imágenes que se muestran en la memoria técnica son de tamaño reducido y no

Código Seguro De Verificación	+oecPHBmxjzfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	07/09/2022 12:36:00
	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	07/09/2022 12:28:06
Observaciones		Página	5/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



permiten comprobar el resultado con detalle. Se incorpora la descripción de un módulo denominado EuroCop PI, que no se incluye en la oferta.

Relación de características de la solución que en opinión del licitador aporten valor al conjunto, y que deseen destacar del planteamiento del servicio ofertado: según la información adicional, apartado 2.1, página 92 de la oferta: los sistemas ofertados por parte Eurocop Security Systems, S.L. (en adelante EuroCop) se basan en sistemas que integra la Plataforma Tecnológica Policial de EuroCop, integrado por un conjunto de sistemas “Centralizada, integral e integrado”, que permitirá no solo ofrecer los sistemas requeridos en la presente licitación, además de considerables mejoras de estos servicios en cuanto a prestaciones y funcionalidades, además de completas integraciones con otros sistemas de seguridad, emergencias y movilidad, así como sistemas municipales, tanto sistemas actuales como futuros.

En el apartado “Arquitectura del sistema” la oferta de EuroCop Security Systems, S.L se valora con 3 puntos.

Licitador-1: EuroCop Security Systems, S.L:

B. Justificación y motivación de la puntuación en el apartado “Subsistema de Comunicaciones”:-

Características generales: La descripción técnica no se ajusta a las características generales requeridas en el PPT. Para mayor dificultad en la comprensión de la documentación técnica se describen varias opciones posibles de distintos fabricantes (Cestel y Amper), sin concretar ninguna de ellas como definitiva para la implementación en el sistema propuesto. Se solicitó la aclaración en la demostración de funcionalidades realizada ante la oficina gestora con fecha 22 de agosto, no aportando soluciones técnicas para el cumplimiento de los requerimientos del PPT.

Funcionalidades del integrador de comunicaciones: En la memoria técnica no se aclara la funcionalidad de la escucha simultánea de los sistemas de audio, tanto en los microauriculares como el micro altavoz según el PPT. Se describe de forma muy genérica para los bomberos de la comunidad autónoma de Madrid (CAM). En la demostración de fecha 22 de agosto ante la oficina gestora realizaron una llamada telefónica a un número 911049609, desde un campo de difícil localización dentro de un formulario. Las llamadas a líneas de telefonía móvil no funcionaron. No se mostraron las comunicaciones por Radio Tetra, DMR o PMR.

La documentación técnica no describe las funcionalidades requeridas en el PPT para este subsistema de comunicaciones (apartados 6.1, 6.2, 6.3, 6.4.,6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 6.12, 6.13 6.14, 6.15), y la aclaración solicitada en la demostración tampoco lo resuelve. Por este motivo la escucha simultánea de la radio y la telefonía, como requisito indispensable para que el integrador sea completamente funcional (título 6 PPT), no se puede comprobar.

Operatividad de los recursos de comunicaciones: se aporta una imagen, en lo que parece ser una matriz de comunicaciones denominada EuroCop TeleCom. La documentación técnica no describe los requerimientos del PPT (apartados 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 6.12,

Código Seguro De Verificación	+oecPHBmxjzfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	07/09/2022 12:36:00
	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	07/09/2022 12:28:06
Observaciones		Página	6/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



6.13 6.14, 6.15), y la aclaración solicitada en la demostración tampoco lo resuelve.

Panel de audios. Funcionalidades de la escucha activa: resulta de imposible determinar el grado de cumplimiento con el PPT. La documentación técnica no describe los requerimientos del PPT (apartados 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 6.12, 6.13 6.14, 6.15), y la aclaración solicitada en la demostración tampoco lo resuelve.

Solución radio. Integraciones (PMR-DMR, Tetra, telefonía): resulta imposible determinar el grado de cumplimiento con el PPT. La documentación técnica no describe los requerimientos del PPT (apartados 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 6.12, 6.13 6.14, 6.15), y la aclaración solicitada en la demostración tampoco lo resuelve.

Respuesta, visualización y tratamiento de las llamadas entrantes: resulta de imposible determinar el grado de cumplimiento con el PPT. La documentación técnica no describe los requerimientos del PPT (apartados 6.1, 6.2, 6.3, 6.4.,6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10, 6.11, 6.12, 6.13 6.14, 6.15), y la aclaración solicitada en la demostración tampoco lo resuelve.

Solución respecto a los terminales de usuarios: no se describen en la oferta.

Sistema de grabación y reproducción de audios: El apartado 1.7 “Grabador de Radio y Telefonía” de la documentación técnica presentada se describe una integración con la matriz de comunicaciones propuesta sin especificar la que se incluye en la oferta. Por todo ello resulta imposible determinar el grado de cumplimiento con los requisitos del PPT. La documentación técnica no describe los requerimientos del PPT (apartado 6.15), y la aclaración solicitada en la demostración tampoco lo resuelve. La grabación de las comunicaciones está asociada a los operadores en lugar de asociarla también a los incidentes según lo dispuesto en el PPT (apartados 6.15.1, 6.15.9, 6.15.10)

Relación de características que en opinión del licitador aporten valor al criterio que se evalúa: no constan en la memoria técnica.

En el título 2 **Información Adicional** (expresado en el índice como: 2. Documentación Adicional) **apartado 2.6 de la oferta “Otros Subsistemas y Servicios”**, para describir los Subsistemas de Comunicaciones utilizan expresiones genéricas en la forma de: “serán los requeridos en el PPT”.

Existe una importante cuestión a señalar:

“La oferta no aclara la matriz de comunicaciones, es más, es imposible determinar qué fabricante es el que se adoptará en el Servicio de análisis, despliegue, implantación y **gestión de las comunicaciones** del Centro de seguridad y emergencias de la Policía Local del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (CEMELPA), ya que según la documentación técnica y las aclaraciones solicitadas en la demostración de funcionalidades de fecha 22 de agosto, podrán utilizar de forma conjunta o de manera indistinta la matriz Calipso de la empresa Cestel, o la matriz Gemyc de la empresa Amper (**apartado 1.6 Integrador de Comunicaciones/Grabador de comunicaciones de la documentación técnica que se presenta**). Para ninguna de estas soluciones aportan el certificado de nivel alto en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) requerido en el PPT (apartado 17.4).

Código Seguro De Verificación	+oecPHBmxjzfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	07/09/2022 12:36:00
	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	07/09/2022 12:28:06
Observaciones		Página	7/35
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se incluye además información de una matriz propia denominada EuroCop TeleCom para la que no indican si se destinará a la telefonía, a la gestión de los dispositivos Tetra, DMR, PMR, etc., o a todos incluidos (**apartado 1.12 Integración con las comunicaciones**).

En la memoria técnica se indica que el operador dispone de una pantalla táctil para la matriz de comunicaciones que en ningún momento se requiere en el PPT (**apartado 1.12 Integración con las comunicaciones de la documentación presentada**).

En el apartado 1.1 “**Sistema Gestión Incidencias EuroCop SIGEM MultiAgencia de la documentación presentada** se indica que podrán integrarse también con la matriz Arcadia-Cor de la empresa Sistelcor. En la aclaración solicitada en la demostración manifiestan que utilizarán algunas funcionalidades de la matriz Calypso (Cestel) y algunas funcionalidades de la matriz Gemyc (Amper), pero no las ofrecen en la demostración ante la oficina gestora. Este subsistema se incluye entre las tareas críticas que se relacionan en la descripción general recogida en el título 2 del PPT.

Asimismo, el Subsistema de Comunicaciones es uno de los elementos esenciales del Servicio de análisis, despliegue, implantación y gestión de las comunicaciones del Centro de seguridad y emergencias de la Policía Local del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (CEMELPA), según lo dispuesto en el título 2 del PPT.

Realizada la demostración de las funcionalidades con fecha 22 de agosto no se ha aclarado la solución final que se dará a este subsistema. Por consiguiente, en el apartado “Subsistema de Comunicaciones” la oferta se valora con 0 puntos.

En el apartado “Subsistema de Comunicaciones” la oferta de EuroCop Security Systems, S.L se valora con 0 puntos

Licitador-1: EuroCop Security Systems, S.L:

C. Justificación y motivación de la puntuación en el apartado “Subsistema de Gestión y Despacho”

Funcionalidades y características generales: La descripción técnica no se ajusta a las características generales requeridas en el PPT.

Gestión y seguimiento de los incidentes: del apartado 1.1 de la documentación técnica que se presenta, denominado Sistema Gestión Incidencias EuroCop SIGEM MultiAgencia se ha intentado deducir que las funcionalidades principales del subsistema de gestión y despacho se encuentran en el apartado que se describe en el módulo EuroCop SIGEM-092 (que al parecer puede encontrarse dentro del Sistema de Gestión de llamadas de Emergencias Multiagencia). En la memoria técnica se describen otros módulos (EuroCop Mobile, EuroCop SIV/LPR, Gestión de Incidencias RRHH / RRMM), que no se incluyen en la oferta y que dificultan una mejor valoración según lo establecido en el PPT.

Código Seguro De Verificación	+oecPHBmxjzfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	07/09/2022 12:36:00
	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	07/09/2022 12:28:06
Observaciones		Página	8/35
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Explotación de los incidentes: no se describe la serie de formularios que la aplicación incluye para recoger la información de los interlocutores, recursos humanos y técnicos además de los recursos materiales implicados en la gestión.

Asociación e integración de los incidentes con los diferentes elementos: se describe el módulo EuroCop SIGEM 112 que no se incluye en la oferta.

Mensajería instantánea: el sistema propuesto incorpora un servicio de correo, comunicaciones, notificaciones y mensajería instantáneo descrito de forma breve en la memoria técnica.

Relación de características que en opinión del licitador aporten valor al criterio que se evalúa: no constan en la documentación técnica que se aporta.

En el apartado “Subsistema de Gestión y Despacho” la oferta de EuroCop Security Systems, S.L se valora con 3 puntos.

Licitador-1: EuroCop Security Systems, S.L:

D. Justificación y motivación de la puntuación en el apartado “Subsistema de Cartografía y Posicionamiento”

Funcionalidades y características generales: se trata de una oferta cuya descripción técnica no se ajusta a las características generales requeridas en el PPT.

Integración con los diferentes elementos y representación de los mismos: se hace referencia a otras funcionalidades relacionadas con el módulo EuroCop Cube que tampoco se incluye en la oferta.

Sobre el posicionamiento GPS de las unidades no se aclara en la oferta si lo integrarán o si solamente lo permiten, pero sin proceder a su activación o instalación en los recursos móviles. Se indica que se pueden realizar llamadas sobre los recursos de comunicaciones que en la demostración no lograron ejecutar.

Solución de posicionamiento (exactitud, refresco, etc.): se realiza una descripción para vehículos de bomberos (?) requiriendo el registro previo en el servidor y los sistemas de EuroCop en un módulo (EuroCop Mobile) que no se incluye en la oferta. Se indica que funciona mediante un equipo móvil GPS ubicado en los vehículos de bomberos (?) mediante terminales a bordo de vehículos, tipo Smartphone, Tablet, terminales Tetra, etc. Según la documentación técnica aportada: “este sistema posiciona y hace un seguimiento en tiempo real de los vehículos de los Cuerpos de Bomberos (?)”

En ningún apartado de la oferta se indica cómo se implementarán los equipos móviles GPS en los vehículos de la Policía Local, ni tampoco se exponen las características de esos dispositivos AVL.

No se hace referencia a la forma de implementar el sistema de posicionamiento mediante los

Código Seguro De Verificación	+oecPHBmxjzfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	07/09/2022 12:36:00
	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	07/09/2022 12:28:06
Observaciones		Página	9/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



dispositivos Tetra.

Relación de características que en opinión del licitador aporten valor al criterio que se evalúa:

No constan en la documentación técnica que se aporta.

En el apartado “Subsistema de Cartografía y Posicionamiento” la oferta de EuroCop Security Systems, S.L se valora con 2 puntos.

3.2. Análisis de la documentación presentada por el Licitador-2: Telycan S.L.

Con fecha 19 de agosto la empresa Telycan S.L. realiza la demostración de las funcionalidades de su oferta a través de Microsoft Teams.

A. Justificación y motivación de la puntuación en el apartado “Arquitectura del sistema”.

Arquitectura y requisitos generales: *Destaca su capacidad de integración con las herramientas de gestión interna. Todos los módulos que incluyen son de tecnología propia, explicando de forma clara y coherente sus funcionalidades. Dichos módulos de gestión destacan por su alto nivel de funcionalidades propias, y por una importante integración entre los mismos.*

En la memoria técnica presentada se describe de manera ordenada la adaptación a los módulos requeridos en el PPT. Se aportan imágenes claras sobre la arquitectura y sus componentes básicos.

Presenta una memoria técnica ordenada e indexada ajustándose a la estructura del PPT, lo que facilita la comprensión de la oferta que se propone.

Se describe la integración de la gestión de las incidencias y la integración de las comunicaciones manejando un entorno gráfico de usuario mediante navegador web según el PPT (3.4).

Redundancia y alta disponibilidad: *Se describen técnicamente y de forma ordenada las soluciones para la redundancia y alta disponibilidad del Sistema.*

Monitorización y control del sistema: *Se describe de forma clara la monitorización del Sistema. Se incluye un módulo de la plataforma TelyCall para la supervisión de los elementos hardware y software en tiempo real.*

Puestos de operador: *Las características principales del equipamiento ofrecido para la prestación del servicio en los puestos de operador se describen de forma clara y concreta, con indicación de las características, la marca y modelo que se propone incluyendo sus cantidades.*

Equipamiento e infraestructuras de sistemas: *Todos los módulos que incluyen son de tecnología propia, explicando de forma clara y coherente sus funcionalidades. Dichos módulos de gestión destacan por su alto nivel de funcionalidades propias, y por una importante integración entre los mismos. Destaca su capacidad de integración con las herramientas de gestión interna. Las características principales del equipamiento ofrecido, necesario para la prestación del servicio en*

Código Seguro De Verificación	+oecPHBmxjzfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	07/09/2022 12:36:00
	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	07/09/2022 12:28:06
Observaciones		Página	10/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



el Sistema, se describen de forma clara y concreta, con indicación de las cantidades, marcas y modelos que se proponen.

Metodología propuesta. Cumplimientos de estándares (ITIL, ISO, etc.): se describe la metodología y las distintas fases del proyecto conforme a un cronograma de acciones y criterios para la implementación de un modelo de despliegue.

Organización funcional del servicio ofrecido y del personal: presenta una amplia descripción de la organización y dirección del proyecto, enumerando los equipos de trabajo y los técnicos que forman la estructura organizativa. Se realiza una amplia descripción para el plan de formación.

Procedimientos para los diferentes mantenimientos y tareas descritas en el pliego: se describen las tareas de mantenimientos preventivo, evolutivo y correctivo. Se describe el protocolo de asistencia técnica durante 24 horas, mediante asistencia telefónica y mediante un portal web como herramienta de software propio. Se incluye una amplia descripción de la asistencia técnica. Se incluyen las tareas del servicio de mantenimiento para los equipos de refrigeración del CPD, el sistema de alimentación ininterrumpida-SAI y el sistema Video-Wall.

Informes y cuadros de mandos: permite la obtención de estadísticas de conversaciones, llamadas, mensajes y cualquier otra actividad del sistema de gestión de incidencias de cada uno de los operadores y de los recursos de comunicaciones empleados (radio, telefonía etc.).

Relación de características de la solución que en opinión del licitador aporten valor al conjunto, y que deseen destacar del planteamiento del servicio ofertado: Apartado 4.8 de la oferta: Destacar que el software desarrollado por Telycan cumple con la norma ISO/IEC 25000 - Ingeniería de Software - Requisitos de calidad y evaluación de producto software, modelo de evaluación de calidad de producto - ISO-IEC 25023-2016 y está auditado por la empresa certificadora RINA Services S.p.A. De conformidad con los requisitos y evaluación de la calidad de sistemas y del software (SQuaRE) – Medición de la calidad de sistemas y productos de software, la aplicación cumple con las siguientes características de calidad

En el apartado “Arquitectura del sistema” la oferta de Telycan S.L se valora con 12 puntos.

Licitador-2: Telycan S.L.

B. Justificación y motivación de la puntuación en el apartado “Subsistema de Comunicaciones”

Características generales: Presenta una memoria técnica ordenada e indexada ajustándose a la estructura del PPT lo que facilita la comprensión de la oferta que se propone. En relación con el subsistema de comunicaciones describe un módulo de desarrollo propio denominado TelyCALL que integra las radiocomunicaciones, sistemas de telefonía y grabación de comunicaciones en un entorno Full-Web mediante navegadores conforme al PPT (3.4).

Funcionalidades del integrador de comunicaciones: Se describe de forma clara y ordenada este subsistema, lo que permite la valoración de las funcionalidades de la oferta. Destacan las comunicaciones en tiempo real desde el navegador web (apartado 3.4 PPT), mediante el uso de tecnología Web-RTC sin necesidad de instalar aplicaciones de escritorio en los puestos de

Código Seguro De Verificación	+oecPHBmxjzfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	07/09/2022 12:36:00
	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	07/09/2022 12:28:06
Observaciones		Página	11/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



operador.

Operatividad de los recursos de comunicaciones: *el sistema dispone de un interfaz de usuario intuitivo mediante iconos y códigos de colores. Permite el desplazamiento de la ventana emergente de comunicaciones según el requerimiento del PPT (6.4.1).*

Panel de audios. Funcionalidades de la escucha activa: *Permite la escucha simultánea de los sistemas de audio, tanto en los microauriculares como el micro altavoz según el PPT (título 6). Permite la escucha individualizada y simultánea en los puestos de operador.*

Solución radio. Integraciones (PMR-DMR, Tetra, telefonía): *se describe ampliamente la integración de los distintos sistemas de comunicaciones, destacando la descripción de las comunicaciones a través de la red Tetra.*

Respuesta, visualización y tratamiento de las llamadas entrantes: *se describe ampliamente el tratamiento de las llamadas mediante un panel donde se agrupan las comunicaciones de radio y telefonía.*

Solución respecto a los terminales de usuarios: *se realiza una gestión unificada de las comunicaciones.*

Sistema de grabación y reproducción de audios: *cuenta con un módulo de Grabaciones de Audios que se encarga de registrar el audio de todas las conversaciones de radio y telefonía que se realizan a través de la plataforma integradora de comunicaciones, permitiendo su reproducción posterior y su exportación a sistemas externos. La documentación técnica describe los requerimientos del PPT (apartado 6.15). La grabación de las comunicaciones está asociada a los incidentes según lo dispuesto en el PPT (apartados 6.15.1, 6.15.9, 6.15.10)*

Relación de características que en opinión del licitador aporten valor al criterio que se evalúa: *apartado 5.16 de la oferta: Las principales características de la plataforma TelyCALL son: Comunicaciones en Tiempo Real desde el navegador mediante el uso de tecnología Web-RTC, sin necesidad de instalar aplicaciones de escritorio en el puesto de operador. Control de los accesorios de audio desde el Navegador a través del interfaz serial USB (micro altavoz de sobremesa, micro cascos, pedal PTT, etc.). Gestión unificada de las comunicaciones de: radio, telefonía, mensajería de datos, megafonía, etc., así como de la Gestión de Incidencias y el Posicionamiento de los terminales, desde un entorno de usuario Full-Web. - Radiocomunicaciones: DMR, TETRA, PMR, Aéreo-Marino (ED137), LTE, 4G/5G, PoC (Push To Talk Over Cellular), Satelital. Telefonía: SIP Trunk (VoIP), ISDN (BRI & PRI), RTB, GSM, etc.*

En el apartado “Subsistema de Comunicaciones” la oferta de Telycan S.L. se valora con 8 puntos.

Licitador-2: Telycan S.L.

C. Justificación y motivación de la puntuación en el apartado “Subsistema de Gestión y Despacho”.

Código Seguro De Verificación	+oecPHBmxjzfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	07/09/2022 12:36:00
	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	07/09/2022 12:28:06
Observaciones		Página	12/35
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Funcionalidades y características generales: presenta una memoria técnica ordenada e indexada ajustándose a la estructura del PPT lo que facilita la comprensión de la oferta que se propone. En relación con el subsistema de Gestión y Despacho describe un módulo denominado Gestión de Incidencias-GES con distintas funcionalidades generales que se ajustan a los requerimientos del PPT.

Gestión y seguimiento de los incidentes: se describe la creación de la carta de llamada con un formulario único mediante la recepción de los datos del alertante, y que se gestiona a continuación para la asignación de los recursos disponibles, según PPT (7.3.10). Permite el seguimiento de las incidencias a lo largo de su ciclo de vida de una manera eficaz y sencilla para el operador. Se permite la apertura del incidente cuando ha sido cerrado previamente para añadir otros datos que puedan ser averiguados con posterioridad. Se describe la vinculación de las grabaciones de radio y telefonía con los incidentes en la propia carta de llamada permitiendo la reproducción inmediata.

Explotación de los incidentes: la aplicación dispone de multitud de informes predefinidos que contemplan la mayoría de los casos relevantes para el usuario final, sean estos informes de comunicaciones, sucesos o recursos disponibles. La tipología de informes podrá modificarse o ampliarse durante la fase de implantación.

Asociación e integración de los incidentes con los diferentes elementos: Se permite la asignación de recursos a intervenciones abiertas de forma fácil mediante la actuación sobre sus iconos y mediante (Drag & Drop)(arrastrar y soltar).

Mensajería instantánea: incluye la integración con sistemas de mensajería instantánea incorporando imágenes, texto y ficheros de audio.

Relación de características que en opinión del licitador aporten valor al criterio que se evalúa
Apartado 6.6 de la oferta: La aplicación GES cuenta con una interfaz de usuario integrada que presenta las siguientes funcionalidades destacadas: atención de llamadas o alertas recibidas desde sistemas de terceros (APIs), obtención de los datos del llamante automáticamente, localización del alertante y de la incidencia apoyándose en la geo-referenciación y en el sistema ALI (Automatic Location Identification) del proveedor de telefonía, clasificación exacta de la incidencia, asignación de los recursos idóneos, conforme a un protocolo de actuación establecido, seguimiento de las incidencias a lo largo de su ciclo de vida de una manera eficaz y sencilla para el operador, asignación de recursos a intervenciones abiertas. Dispone de los siguientes módulos adicionales: Anuncios, Cuadrantes y Mis Recursos.

En el apartado “Subsistema de Gestión y Despacho” la oferta se valora con 8 puntos.

Licitador-2: Telycan S.L.

D. Justificación y motivación de la puntuación en el apartado “Subsistema de Cartografía y Posicionamiento”

Funcionalidades y características generales: presenta una memoria técnica ordenada e indexada ajustándose a la estructura del PPT (título 8) lo que facilita la comprensión de la oferta que se propone.

Código Seguro De Verificación	+oecPHBmxjzfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	07/09/2022 12:36:00
	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	07/09/2022 12:28:06
Observaciones		Página	13/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Integración con los diferentes elementos y representación de los mismos: se encuentra completamente integrado con el Sistema de Comunicaciones y el de Gestión de Incidencias, por lo que en un mismo interfaz se encuentran accesibles las incidencias georreferenciadas, los recursos de comunicaciones, la mensajería y el seguimiento y gestión de recursos móviles (apartados 7.2.1 PPT).

Solución de posicionamiento (exactitud, refresco, etc.): aporta la supervisión de los recursos móviles mediante la gestión de la vigilancia por sectores (apartado 8.1.25 PPT). Permite la creación de cartas de llamada directamente desde la aplicación de la cartografía. Permite establecer las comunicaciones directamente sobre la cartografía.

Relación de características que en opinión del licitador aporten valor al criterio que se evalúa: Apartado 7.3 de la oferta: se encuentra completamente integrado con el Sistema de Comunicaciones y el de Gestión de Incidencias, por lo que en un mismo interfaz se encuentran accesibles: las incidencias georreferenciadas, los recursos de comunicaciones de todo tipo (radio/telefonía) integrados mediante el Panel de Comunicaciones Web para realizar llamadas desde su icono en el mapa, mensajería, agenda, objetos estáticos, seguimiento de recursos móviles, informes y estadísticas específicas de la gestión de flotas.

En el apartado “Subsistema de Cartografía y Posicionamiento” la oferta de Telycan S.L. se valora con 7 puntos.

3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS EFECTUADO POR LA OFICINA GESTORA: RELACIÓN DE EMPRESAS Y PUNTUACIÓN DE SUS OFERTAS: PROPUESTA DE VALORACIÓN.-

Habiendo valorado todos los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, según el PPT, las puntuaciones globales obtenidas por cada una de las empresas licitadoras son las que se detallan en la siguiente tabla:

Criterios dependientes de juicio de valor	Puntuación máxima	PUNTUACIONES	
		<i>Telycan S.L.</i>	<i>EuroCop Security Systems, S.L.</i>
<i>Arquitectura del sistema</i>	12	12	3
<i>Subsistema de comunicaciones</i>	8	8	0
<i>Subsistema de gestión y despacho</i>	8	8	3
<i>Subsistema de cartografía y posicionamiento</i>	7	7	2
TOTAL	35	35	8

5. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA POR EL LICITADOR 1: EuroCop Security System S.L.:

Código Seguro De Verificación	+oecPHBmxjzfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	07/09/2022 12:36:00
	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	07/09/2022 12:28:06
Observaciones		Página	14/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Teniendo en cuenta el análisis llevado a cabo en el apartado 3.1 de este informe, para el licitador I “EuroCop Security System S.L.”, y las motivaciones para cada uno de los criterios dependientes de un juicio de valor realizados por esta oficina gestora, se concluye que:

1. Se trata de una oferta cuya descripción técnica no se ajusta a las características generales requeridas en el PPT. La redacción de su oferta no se ha adaptado a lo establecido en el PPT, resultando realmente imposible, en muchas ocasiones, analizar el grado de cumplimiento de la misma, al presentar un índice que no se corresponde con los apartados de la memoria técnica, donde aparecen desordenados y sin correspondencia con el índice general.
2. La memoria técnica no presenta una descripción clara y comprensible de las tareas críticas recogidas en el título 2 Descripción General del PPT. El presente pliego tiene como objeto la contratación de servicios relacionados con la protección de los intereses esenciales para la seguridad ciudadana y las emergencias, y por tanto determinadas tareas se consideran críticas, debiendo ser ejecutadas directamente por el contratista principal.
3. Según lo dispuesto en el título 2, Descripción General del PPT, el sistema propuesto no describe de forma clara y comprensible los elementos esenciales del Sistema y la integración de todos los módulos en un único entorno software, al contrario, en la documentación técnica presentada se introduce la descripción de una gran cantidad de módulos que al final de la memoria excluyen de la oferta.
4. El cumplimiento de las principales funcionalidades operativas requeridas en el PPT, según lo dispuesto en el apartado 3.2, no se han acreditado en la plataforma de demostración realizada con fecha 22 de agosto. Entre otras deficiencias se ha detectado que la integración de las comunicaciones no ha sido definida claramente, al indicar el ofertante que podrá ser la matriz de Cestel, denominada Calypso o que podrá ser la matriz de Amper denominada Gemyc. Ante la falta de claridad se ha solicitado a la empresa licitadora una ampliación de los detalles, en la demostración, donde han indicado que realizarán una integración de las dos matrices de comunicaciones sin indicar las funcionalidades concretas. Se requiere la demostración de este subsistema y solo pueden simular la realización de una llamada telefónica al número 911049609, desde un campo de difícil localización dentro de un formulario. Las llamadas a líneas de telefonía móvil no funcionaron. No se muestran detalles concretos sobre la recepción de las llamadas. No se mostraron las comunicaciones por Radio Tetra, DMR o PMR. Por este motivo la escucha simultánea de la radio y la telefonía no se pudo comprobar según lo dispuesto en el título 6 Subsistema de comunicaciones del PPT, donde se especifica que “la capacidad para la escucha simultánea de los recursos de radio y telefonía en un mismo puesto de operador es un requisito indispensable para que el integrador sea completamente funcional.”
5. La memoria técnica que se presenta no describe adecuadamente los requisitos del apartado 3.3 del PPT:
 - La plataforma integradora de comunicaciones de radio y telefonía.
 - La grabación de las conversaciones y la indexación de los registros de audio con los números vinculados a los incidentes.
 - El sistema de posicionamiento y gestión de flotas
 - La cartografía, localización de incidentes y la asignación de recursos disponibles
 - El sistema de mensajería instantánea
 - La explotación de datos y estadísticas y su presentación gráfica
 - La monitorización del sistema

Código Seguro De Verificación	+oecPHBmxjzfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	07/09/2022 12:36:00
	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	07/09/2022 12:28:06
Observaciones		Página	15/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



6. La oferta que se propone no describe los requisitos para cumplir con el apartado 3.4 del PPT en el que la plataforma debe incluir los módulos de software y aplicaciones informáticas necesarias para la gestión de las incidencias y la integración de las comunicaciones manejando un entorno gráfico de usuario mediante navegador web.
7. En la Memoria Técnica el licitador **no describe todos los elementos físicos y lógicos** que conforman su Sistema de Gestión de Incidencias y Comunicaciones, así como la topología de red, la arquitectura de la solución informática que propone y su integración con las tecnologías de comunicaciones de radio y telefonía solicitadas según el apartado 3.1 del título 3 Requisitos generales del sistema del PPT.
8. En la demostración se pregunta por el equipamiento del sistema que no han descrito en la Memoria Técnica y manifiestan que **“serán ofrecidos según lo dispuesto en el PPT”**, por lo que no se da cumplimiento a los requerimientos del PPT según la tabla que se adjunta:

Pliego Prescripciones Técnicas APARTADO	EQUIPAMIENTO	EUROCOP Security System S.L.
5.1.1 y 5.1.2	13 Pc + Ratón Teclado USB's	No lo describen en la memoria técnica
5.1.1	30 Microcascos	No lo describen en la memoria técnica
4.2.2	2 Servidores doble Fuente	No lo describen en la memoria técnica
5.1	39 Monitores 27”	No lo describen en la memoria técnica
5.1.2	13 Altavoces +PTT+volumen	No lo describen en la memoria técnica
5.1.3 y 11.1.3	KVM Doble Fuente	No lo describen en la memoria técnica
4.2.7	2 Swichtes	No lo describen en la memoria técnica
4.2.10	2 NAS	No lo describen en la memoria técnica
5.3	Gateways 4+2+2	No lo describen en la memoria técnica
5.1.1	13 Pisantes PTT	No lo describen en la memoria técnica
5.3.1	Interfaz Radio 10 Tetra+3 Pmr	No lo describen en la memoria técnica
5.3.2	Interfaz Tfno: 8+4+1	No lo describen en la memoria técnica
12.1	SAI	No lo describen en la memoria técnica
12.1	Aire Frio	No lo describen en la memoria técnica
12.1	Videowall	No lo describen en la memoria técnica
11.1.2	Integración 4 Cámaras IP	No lo describen en la memoria técnica
11.1.1	Módulo I/O 8 entradas-salidas	No lo describen en la memoria técnica
11	Semáforo de Cemelpa	No lo describen en la memoria técnica

9. Por todo lo expuesto, la oferta presentada por la licitadora EuroCop Security System no cumple con los requisitos esenciales y las tareas críticas del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), lo que impide el cumplimiento del objeto del contrato.

Código Seguro De Verificación	+oecPHBmxjzfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	07/09/2022 12:36:00
	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	07/09/2022 12:28:06
Observaciones		Página	16/35
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



6. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA POR EL LICITADOR 2: Telycan S.L.:

Teniendo en cuenta el análisis llevado a cabo en el apartado 3.2 de este informe, para el licitador 2 “Telycan S.L.” y las motivaciones para cada uno de los criterios dependientes de un juicio de valor realizados por esta oficina gestora, se concluye que:

La propuesta presentada por la licitadora Telycan S.L. cumple con los requisitos esenciales y las tareas críticas del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT). Además:

1. Presenta una memoria técnica ordenada e indexada ajustándose a la estructura del PPT lo que facilita la comprensión de la oferta que se propone. En relación con el subsistema de comunicaciones se describe un módulo de desarrollo propio denominado TelyCALL que integra las radiocomunicaciones, sistemas de telefonía y grabación de las comunicaciones en un entorno Full-Web mediante navegador web conforme al PPT (3.4). Las comunicaciones se realizan en tiempo real desde el navegador mediante el uso de tecnología Web-RTC sin necesidad de instalar aplicaciones de escritorio.
2. Destaca su capacidad de integración con las herramientas de gestión interna. Todos los módulos que incluye son de tecnología propia, explicando de forma clara y coherente sus funcionalidades. Dichos módulos de gestión destacan por su alto nivel de funcionalidades propias, y por una importante integración entre los mismos.
3. En la memoria técnica presentada se describe de manera ordenada la adaptación a los módulos requeridos en el PPT. Se aportan imágenes claras sobre la arquitectura y sus componentes básicos. Presenta una memoria técnica ordenada e indexada ajustándose a la estructura del PPT, lo que facilita la comprensión de la oferta que se propone. Se describe la integración de la gestión de las incidencias y la integración de las comunicaciones manejando un entorno gráfico de usuario mediante navegador web según el PPT (3.4).
4. Se describe de forma clara y ordenada el subsistema de comunicaciones, lo que permite la valoración de las funcionalidades de la oferta. Destacan las comunicaciones en tiempo real desde el navegador web (apartado 3.4 PPT).
5. El sistema dispone de un interfaz de usuario intuitivo mediante iconos y códigos de colores. Permite el desplazamiento de la ventana emergente de comunicaciones según el requerimiento del PPT.
6. Permite la escucha simultánea de los sistemas de audio tanto en los microauriculares como el micro altavoz según el PPT (título 6). Permite la escucha individualizada y simultánea en los puestos de operador.
7. Describe ampliamente la integración de los distintos sistemas de comunicaciones: PMR-DMR, Tetra, telefonía.

Código Seguro De Verificación	+oecPHBmxjzfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	07/09/2022 12:36:00
	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	07/09/2022 12:28:06
Observaciones		Página	17/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



8. Se describe ampliamente el tratamiento de las llamadas mediante un panel donde se agrupan las comunicaciones de radio y telefonía. Se realiza una gestión unificada de las comunicaciones.
9. Cuenta con un módulo de Grabaciones de Audios que se encarga de registrar todas las conversaciones de radio y telefonía que se realizan a través de la plataforma integradora de comunicaciones, permitiendo su reproducción posterior y su exportación a sistemas externos.
10. En la Memoria Técnica el licitador describe todos los elementos físicos y lógicos que conforman su Sistema de Gestión de Incidencias y de Comunicaciones, así como la topología de red, la arquitectura de la solución informática que propone y su integración con las tecnologías de comunicaciones de radio y telefonía solicitadas según el apartado 3.1 del título 3 Requisitos generales del sistema:

Pliego Prescripciones Técnicas APARTADO	EQUIPAMIENTO	Telycan S.L.
5.1.1 y 5.1.2	13 Pc + Ratón Teclado USB´s	Se describe en la memoria técnica
5.1.1	30 Microcascos	Se describe en la memoria técnica
4.2.2	2 Servidores doble Fuente	Se describe en la memoria técnica
5.1	39 Monitores 27"	Se describe en la memoria técnica
5.1.2	13 Altavoces +PTT+volumen	Se describe en la memoria técnica
5.1.3 y 11.1.3	KVM Doble Fuente	Se describe en la memoria técnica
4.2.7	2 Swichtes	Se describe en la memoria técnica
4.2.10	2 NAS	Se describe en la memoria técnica
5.3	Gateways 4+2+2	Se describe en la memoria técnica
5.1.1	13 Pisantes PTT	Se describe en la memoria técnica
5.3.1	Interfaz Radio 10 Tetra+3 Pmr	Se describe en la memoria técnica
5.3.2	Interfaz Tfno: 8+4+1	Se describe en la memoria técnica
12.1	SAI	Se describe en la memoria técnica
12.1	Aire Frio	Se describe en la memoria técnica
12.1	Videowall	Se describe en la memoria técnica
11.1.2	Integración 4 Cámaras IP	Se describe en la memoria técnica
11.1.1	Módulo I/O 8 entradas-salidas	Se describe en la memoria técnica
11	Semáforo de Cemelpa	Se describe en la memoria técnica

7.- CONCLUSIÓN FINAL DE ESTA OFICINA GESTORA:

De los resultados obtenidos según valoración realizada y que constan en el apartado 4 "RESULTADOS DEL ANÁLISIS EFECTUADO POR LA OFICINA GESTORA: RELACIÓN DE EMPRESAS Y PUNTUACIÓN DE SUS OFERTAS: PROPUESTA DE VALORACIÓN", se observa que:

Código Seguro De Verificación	+oecPHBmxjzfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	07/09/2022 12:36:00
	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	07/09/2022 12:28:06
Observaciones		Página	18/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1. La empresa Telycan S.L. ha obtenido la puntuación máxima de 35 puntos sobre los 35 máximos posibles del PPT. La oferta presentada cumple con los requisitos esenciales y las tareas críticas del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), permitiendo el cumplimiento del objeto del contrato del “Servicio de análisis, despliegue, implantación y gestión de las comunicaciones del Centro de Seguridad y Emergencias de la Policía Local del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria”.
2. La oferta presentada por la licitadora EuroCop Security System S.L, no cumple con los requisitos esenciales y las tareas críticas del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), lo que impide el objeto del contrato del “Servicio de análisis, despliegue, implantación y gestión de las comunicaciones del Centro de Seguridad y Emergencias de la Policía Local del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria”.
3. Así pues, teniendo en cuenta los apartados precedentes, el análisis de las ofertas presentadas por cada uno de los licitadores, así como los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor llevados a cabo por esta Oficina, se informa que la puntuación total obtenida por los licitadores es la siguiente:
 - El Licitador-1 **EuroCop Security Systems, S.L.** ha obtenido una **valoración de 8 puntos**,
 - El Licitador-2 **Telycan S.L.** ha obtenido una **valoración de 35 puntos**.

Criterios dependientes de juicio de valor	Puntuación máxima	PUNTUACIONES	
		Telycan S.L.	EuroCop Security Systems, S.L.
Arquitectura del sistema	12	12	3
Subsistema de comunicaciones	8	8	0
Subsistema de gestión y despacho	8	8	3
Subsistema de cartografía y posicionamiento	7	7	2
TOTAL	35	35	8

.../...”

TERCERO.- Acto de apertura de ofertas con criterios cuantificables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato para adjudicar el contrato de «Servicio de análisis, despliegue, implantación y gestión de las comunicaciones del Centro de Seguridad y Emergencias de la Policía Local del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (CEMELPA)». Expediente de Contratación número 171/22-S.

Se procede a la apertura del sobre tres de la licitación y la Mesa acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de la misma y se proceda a remitir al Servicio de Contratación el informe técnico.

Las proposiciones económicas figuran como Anexo I a este acta.

Código Seguro De Verificación	+oecPHBmxjzfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	07/09/2022 12:36:00
	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	07/09/2022 12:28:06
Observaciones		Página	19/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



A continuación la mesa decide incorporar como punto noveno y en la misma sesión, acto de valoración de ofertas con criterios evaluables automáticamente, y propuesta de adjudicación correspondientes a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de «Servicio de análisis, despliegue, implantación y gestión de las comunicaciones del Centro de Seguridad y Emergencias de la Policía Local del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (CEMELPA).

CUARTO.- Acto de valoración de ofertas con criterios evaluables automáticamente, y propuesta de adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de obras denominado «152 viviendas protegidas, locales y garaje en calle Doctor Alfonso Chiscano Díaz». Expediente número URB27/22-O.

D^a. María Ángeles González Aguilar, jefa de la Unidad Técnica de Proyectos y Obras, expone a la Mesa de Contratación el informe redactado al efecto con fecha 31 de agosto de 2022, con el siguiente resultado:

.../...

Valoración previa en orden a ofertas anormalmente bajas

Efectuados los cálculos aritméticos procedentes, según supuesto 3 del artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y punto 8 del PCAP, no se observan ofertas anormalmente bajas.

Conclusiones

a) Ordenadas las proposiciones, la relación de los licitadores según las posturas de mayor a menor baja porcentual, resulta así:

EMPRESAS LICITADORAS	OFERTAS	PUNTUACION
CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.	14.043.971,73	100,00
PEREZ MORENO, S.A.U.,	14.171.515,37	99,10
SATOCAN, S.A.	14.171.515,37	99,10

b) Al ser **CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.**, la que presenta el mayor porcentaje de baja sobre el precio de licitación y cumplir lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, se propone como adjudicatario de la obra.

.../...

A la vista del citado informe la Mesa acuerda proponer la adjudicación a la entidad **CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.**, - **B35543958**, de conformidad con la oferta presentada y cumplir con lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Código Seguro De Verificación	+oecPHBmxjzfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	07/09/2022 12:36:00
	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	07/09/2022 12:28:06
Observaciones		Página	20/35
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



QUINTO.- Acto de valoración de ofertas con criterios evaluables automáticamente, y propuesta de adjudicación correspondientes a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato denominado «Suministro en régimen de arrendamiento (renting), sin opción a compra, de un equipo multifunción con destino a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales». Expediente de Contratación número 296/22-C.

D^a. Lucía de Santa Ana del Río, jefa de Sección de Prevención de Riesgos Laborales, expone a la Mesa de Contratación el informe redactado al efecto con fecha 1 de septiembre de 2022, con el siguiente resultado:

.../...

VALORACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA

I.- Con carácter previo a la valoración de las oferta presentada, se procede a constatar el cumplimiento de los requisitos y prestaciones mínimas que exige la cláusula 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas en relación con el equipo multifunción ofertado, concretado en los siguientes aspectos:

<i>Características exigidas en el Pliego</i>	<i>DYSTECA</i>
<i>Copiador-Impresora-Escáner en formatos : A4 y A3</i>	✓
<i>Impresión en monocromo</i>	<i>Monocromo</i>
<i>Capacidad de escáner, copia e impresión dúplex automático</i>	✓
<i>Velocidad copiado/impresión A4: 30 ppm</i>	<i>36 ppm</i>
<i>Velocidad copiado/impresión A3: 18 ppm</i>	<i>18 ppm</i>
<i>Tecnología: Laser</i>	✓
<i>Conexión a red con Interface 10/100/1000 y USB</i>	✓
<i>Alimentador de originales</i>	✓
<i>Doble cara automática</i>	✓
<i>Velocidad para primera copia: de 4,3 a 8 segundos</i>	<i>4,6 segundos</i>
<i>Capacidad de alimentación de papel mínima: 1.100 hojas</i>	<i>1,150 hojas</i>
<i>Disco duro: 250 GB</i>	<i>256 GB</i>
<i>Memoria RAM: 2 GB</i>	<i>8 GB</i>
<i>Rango de formatos de papel: de A5 a A3</i>	<i>A6-A3</i>
<i>Rango de gramaje de papel: 60 a 220 g/m2</i>	<i>25 - 256 g/m2</i>
<i>Posibilidad de crear buzones de usuarios</i>	✓
<i>Compatibilidad Windows, MAC, Unix, Linux y Citrix exigida</i>	✓
<i>Velocidad de escaneado mínima de 45 i.p.m.</i>	<i>100 a 200 ipm</i>

Código Seguro De Verificación	+oecPHBmxjzfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	07/09/2022 12:36:00
	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	07/09/2022 12:28:06
Observaciones		Página	21/35
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Formatos de escaneado: TIFF, PDF, Compact, PED, JPEG, XPS	√
Tipos de escaneado: email, FTP, USB, URL, Webdav	√
OCR	√

En consecuencia, de la ficha técnica de equipo ofertado por el licitador se constata lo siguiente:

Equipo Multifunción INEO 360i, ofertado por la empresa **DISTRIBUIDORA Y SERVICIO TÉCNICO CANARIO (DYSTECA)**,**CUMPLE**.

2.- En relación con la valoración de la oferta presentada, señalar previamente los criterios que han de servir de base para la adjudicación, conforme se contempla en el PCAP, objeto de adjudicación, siendo los siguientes:

Se valorarán las ofertas sobre 100 puntos, siendo la valoración de la oferta el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas por la oferta correspondiente en cada uno de los apartados susceptibles de valoración, según los siguientes criterios:

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	PUNTUACIÓN
a) Oferta económica	90
a.1) Importe máximo mensual (cuota fija) (arrendamiento sin copias)	45
a.2) Importe máximo (cuota variable) por copia B/N equipo multifunción	45
b) Criterio social	5
c) Inscripción en el registro de huella de carbón	5

a) OFERTA ECONÓMICA: HASTA 90 PUNTOS

Subcriterio a.1: importe mensual correspondiente al arrendamiento del equipo multifunción (cuota fija), que en ningún caso podrá ser superior al indicado en el presupuesto base de licitación, quedando la oferta excluida en caso de ser superior:

Subcriterio a.2: importe precio por copia-página (cuota variable), que en ningún caso podrá ser superior al indicado en el presupuesto base de licitación, quedando la oferta excluida en caso de ser superior.

El resto de los licitadores obtendrán una puntuación decreciente y proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

Código Seguro De Verificación	+oecPHBmxjzfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	07/09/2022 12:36:00
	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	07/09/2022 12:28:06
Observaciones		Página	22/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Subcriterio a.1.:

$$P_1 = (PM \times MO) / O$$

Siendo:

P_1 = Puntuación resultante del subcriterio

PM = Puntuación del subcriterio

MO = Mejor oferta presentada

O = Oferta que se valora.

Subcriterio a.2.:

$$P_2 = (PM \times MO) / O$$

Siendo:

P_2 = Puntuación resultante del subcriterio

PM = Puntuación del subcriterio

MO = Mejor oferta presentada

O = Oferta que se valora.

La puntuación máxima del criterio Oferta Económica será la suma de los subcriterios:

$$PT = P_1 + P_2$$

b) CRITERIO SOCIAL. 5 PUNTOS.

Se otorgará 5 puntos al licitador que se comprometa a emplear para la ejecución del contrato, en el caso de tener que realizar nuevas contrataciones, a personas en exclusión social, en caso contrario se otorgará 0 puntos.

c) INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO: 5 PUNTOS.

Se otorgará 5 puntos al licitador que se encuentre inscrito en el Registro de Huella de Carbono, otorgándose 0 puntos si no se encuentra inscrito.

Deberá aportarse el correspondiente certificado de inscripción.

El presupuesto base de licitación para el ARRENDAMIENTO EQUIPO MULTIFUNCIÓN para la Sección de Prevención de Riesgos Laborales, será por un importe total para los cuatro años de contrato de 5.553,60 euros, IGIC incluido, de gasto máximo, (importe máximo anual de 1.388,40 euros -coste fijo + coste variable-, según el siguiente desglose:

Descripción	Importe sin IGIC mensual	IGIC	Importe con IGIC mensual	Importe anual con IGIC
Importe máximo mensual cuantía fija (arrendamiento sin copias)	85,00 €	7%	90,95 €	1.091,40 €

Código Seguro De Verificación	+oecPHBmxjzfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	07/09/2022 12:36:00
	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	07/09/2022 12:28:06
Observaciones		Página	23/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<i>Descripción</i>	<i>Importe sin IGIC copia</i>	<i>IGIC</i>	<i>Importe con IGIC copia</i>	<i>Importe máximo anual con IGIC</i>
<i>Importe máximo cuantía variable por copia B/N equipo multifunción</i>	0,005 €	7%	0,0054 €	297,00 €

La oferta presentada por el licitador, es la siguiente:

OFERTA PRESENTADA POR LA ENTIDAD DISTRIBUIDORA Y SERVICIO TÉCNICO CANARIO (DYSTECA)

1.- OFERTA ECONÓMICA

<i>Descripción</i>	<i>Importe sin IGIC mensual</i>	<i>IGIC</i>	<i>Importe con IGIC mensual</i>
<i>Importe máximo mensual cuantía fija (arrendamiento sin copias)</i>	42,00 €	7%	44,94 €
<i>Descripción</i>	<i>Importe sin IGIC</i>	<i>IGIC</i>	<i>Importe con IGIC</i>
<i>Importe máximo cuantía variable por copia B/N equipo multifunción</i>	0,0028 €	7%	0,0030 €

2.- CRITERIO SOCIAL
SI

3.- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO
NO

De lo expuesto, el resultado de la puntuación al criterio **OFERTA ECONÓMICA**, hasta un máximo de 90 puntos (cada subcriterio 45 puntos máximo), es la siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN SUBCRITERIO 1.1	PUNTUACIÓN SUBCRITERIO 1.2	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
DYSTECA	45 puntos	45 puntos	90 puntos

Código Seguro De Verificación	+oecPHBmxjzfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	07/09/2022 12:36:00
	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	07/09/2022 12:28:06
Observaciones		Página	24/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En relación con los siguientes criterios de adjudicación, corresponde la siguiente puntuación a la oferta presentada:

2.- CRITERIO SOCIAL

DISTRIBUIDORA Y SERVICIO TÉCNICO CANARIO, S.L. (DYSTECA) ... 5 puntos

3.- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO

DISTRIBUIDORA Y SERVICIO TÉCNICO CANARIO, S.L. (DYSTECA) ... 0 puntos

Conforme a la cláusula 8 del PCAP, se considerará una oferta más ventajosa que otra si tiene un valor superior de la puntuación final obtenida al sumar las puntuaciones individuales de cada criterio, por lo que se detalla a continuación la puntuación resultante de la suma de las puntuaciones de los criterios de adjudicación:

	Oferta Económica		Criterio social	Inscripción en Registro de Huella de Carbono	Puntuación total
	Subcriterio 1.1	Subcriterio 1.2			
LICITADORES					
DISTRIBUIDORA Y SERVICIO TÉCNICO CANARIO, S.L.	45	45	5	0	95

Al ser la sociedad mercantil **DISTRIBUIDORA Y SERVICIO TÉCNICO CANARIO, S.L. (DYSTECA)**, el licitador que obtiene mayor puntuación sobre los criterios de valoración y cumpliendo su oferta lo indicado en los pliegos de prescripciones técnicas particulares y cláusulas administrativas particulares, se propone a la citada mercantil como adjudicataria del contrato de "Suministro en régimen de arrendamiento (renting), sin opción a compra, de un equipo multifunción con destino a la Sección de Prevención de Riesgos Laborales".

.../...

A la vista del citado informe la Mesa acuerda proponer la adjudicación a la entidad **DISTRIBUIDORA Y SERVICIO TÉCNICO CANARIO, S.L. (DYSTECA)**, - **B76234871**, de conformidad con la oferta presentada y cumplir con lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEXTO.- Acto de apertura de ofertas con criterios cuantificables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto simplificado para adjudicar el contrato denominado «Servicio realización de los trabajos de chapa y/o pintura, la rotulación, tapizado y tintado de lunas de los vehículos de los Cuerpos de la Policía Local y Movilidad del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria». Expediente de Contratación número 168/22-S.

La Mesa de Contratación acuerda declarar desierta la convocatoria del procedimiento abierto simplificado al no presentarse ningún licitador a la misma.

Código Seguro De Verificación	+oecPHBmxjzfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	07/09/2022 12:36:00
	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	07/09/2022 12:28:06
Observaciones		Página	25/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SÉPTIMO.- Acto de apertura y calificación del sobre que contiene la documentación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de obras denominado «Sistema de transporte público rápido en Las Palmas de Gran Canaria. Proyecto implantación carriles MetroGuagua. Tramo 8. Eduardo Benot – Juan Rejón». Expediente número URB28/22-O.

Se procede a la apertura del sobre uno de la licitación. Examinada la documentación presentada por el licitador a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
<u>Declaración responsable Anexo I - DEUC</u> formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
1	LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES A35069863		X		X	

La declaración responsable (Anexo I) aportada por la empresa licitadora corresponde al modelo de persona física, por tal motivo, la Mesa acuerda admitir provisionalmente a la citada entidad y conceder plazo de tres días para que aporte declaración responsable (Anexo I) correspondiente a persona jurídica correctamente cumplimentada.

OCTAVO.- Comprobación de documentación del licitador propuesto como adjudicatario en el procedimiento abierto simplificado para adjudicar el contrato de obras denominado «Instalación de baja tensión de Almacenes y Archivos Generales en Las Torres». Expediente de Contratación número 262/22-O.

Examinada en el Servicio de Contratación, la documentación general aportada por la entidad INGE-MONT TECNOLOGÍAS, S.A., - A91614263, licitador propuesto como adjudicatario por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 9 de agosto de 2022 y por ser esta correcta, se acuerda continuar con la tramitación del expediente, supeditado a las observaciones o reparos que pudiera plantear la Intervención General en su función de fiscalización, en cuyo caso el expediente deberá ser devuelto a la Mesa para su valoración.

NOVENO.- Acto de valoración de ofertas con criterios evaluables automáticamente, y propuesta de adjudicación correspondientes a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato para adjudicar el contrato de «Servicio de análisis, despliegue, implantación y gestión de las comunicaciones del Centro de Seguridad y Emergencias de la Policía Local del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (CEMELPA)». Expediente de Contratación número 171/22-S.

D. Jose Bianchi Nuez, funcionario de la Policía Local, responsable de Telecomunicaciones y Sistemas Informáticos, expone a la Mesa de Contratación el informe redactado al efecto con fecha 6 de septiembre de 2022, con el siguiente resultado:

.../...

Los criterios cuantificables de forma automática según lo establecido en el Anexo III del PCAP son los siguientes:

- 1. Criterios cuantificables de forma automática (valoración máxima 65 puntos).***

Código Seguro De Verificación	+oecPHBmxjzfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	07/09/2022 12:36:00
	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	07/09/2022 12:28:06
Observaciones		Página	26/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1.1. Precio (valoración de 0 a 51 puntos)

La valoración se basará en el porcentaje de descuento que el licitador establezca en su oferta, expresado en tanto por ciento con un máximo de dos decimales, sobre el coste total del servicio (importe de la oferta por cuatro años) sin incluir el IGIC.

Se valorará la oferta realizada de acuerdo con la siguiente fórmula, una vez descartadas, en su caso, las ofertas anormalmente bajas:

Siendo:

$$P = pm \times (\log(1 + (9 \times (O/mo))))$$

P la puntuación a otorgar

pm la puntuación máxima

mo valor de la mejor oferta (baja porcentual máxima)

O el valor de la baja porcentual de la oferta que se valora.

Log logaritmo decimal o en base 10

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 146.2.b), segundo párrafo, LCSP, pasamos a justificar la elección de la fórmula matemática precitada, que prima a las ofertas más económicas, pero de forma menos proporcional que en una fórmula lineal. La fórmula cumple con los requisitos establecidos por la doctrina en la materia: se otorga la máxima puntuación a la oferta más económica, y 0 a la que no ofrezca descuento alguno, no haciendo referencia a las medidas aritméticas entre las distintas ofertas.

1.2. Personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo (valoración de 0 a 5 puntos)

Compromiso de contratar para la ejecución del contrato, en el caso de tener que realizar nuevas contrataciones, a personas que se encuentren en situación de exclusión social o grave riesgo de estarlo.

1.3. Mejora tiempo de reacción ante incidencias (valoración de 0 a 4 puntos)

En el pliego de prescripciones técnicas se establece un tiempo de reacción ante una incidencia de 30 minutos, en este apartado se valorará la mejora según la siguiente tabla:

Tiempo de reacción máximo ofertado	Puntos
30 minutos	0 puntos
20 minutos	2 puntos
15 minutos	4 puntos

1.4. Mejora de los tiempos de resolución de las incidencias (valoración de 0 a 5 puntos)

En el pliego de prescripciones técnicas particulares se establecen los siguientes tiempos de resolución de incidencias:

Incidencia leve

El sistema sigue funcionando, y no existe una pérdida real de la prestación de los servicios de emergencia:

Tiempo de resolución de incidencias leves: 72 horas.

Incidencia media

El sistema sigue funcionando, pero algunos aspectos del mismo no funcionan adecuadamente, si

Código Seguro De Verificación	+oecPHBmxjzfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	07/09/2022 12:36:00
	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	07/09/2022 12:28:06
Observaciones		Página	27/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



bien, no ponen en peligro la calidad y continuidad del servicio:

Tiempo de resolución de incidencias medias: 36 horas.

Incidencia grave

El sistema esta total o parcialmente inutilizado, existiendo una perdida real de la calidad del servicio ofrecido:

Tiempo de resolución de incidencias graves: 12 horas.

En este criterio se otorgará la puntuación hasta un máximo de 5 puntos de acuerdo con la siguiente tabla de mejora en los tiempos de resolución:

Tiempo de reacción máximo ofertado	Puntos
Leve: 72 horas Media: 36 horas Graves: 12 horas	0 puntos
Leve: 60 horas Media: 30 horas: Graves: 8 horas	2 puntos
Leve: 48 horas Media: 24 horas: Graves: 8 horas	4 puntos
Leve: 36 horas Media: 18 horas: Graves: 6 horas.	5 puntos

Cuarta. -Se relacionan en la siguiente tabla las empresas licitadoras al objeto de emitir el informe relativo a la valoración de los criterios cuantificables de forma automática:

LICITADORES	EMPRESAS LICITADORAS	Identificación de la oferta
Licitador-1	EuroCop Security Systems, S.L.	B84137470_161504939
Licitador-2	Telycan S.L.	B35226166_161493092

3. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

3.1. Análisis de la documentación presentada por el Licitador-1 “EuroCop Security Systems S.L.”

Precio (valoración de 0 a 51 puntos)

Valoración realizada de acuerdo con la siguiente fórmula: $P=pm \times (\log(1+(9 \times (O/mo))))$

Con un porcentaje de baja ofertado del 21%.

Valoración obtenida: 51 puntos

Código Seguro De Verificación	+oecPHBmxjzfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	07/09/2022 12:36:00
	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	07/09/2022 12:28:06
Observaciones		Página	28/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**Personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo
(valoración de 0 a 5 puntos)**

Valoración obtenida: 5 puntos

Mejora tiempo de reacción ante incidencias (valoración de 0 a 4 puntos)

Valoración obtenida: 4 puntos

Mejora de los tiempos de resolución de las incidencias (valoración de 0 a 5 puntos)

Valoración obtenida: 5 puntos

Puntuación total de los criterios cuantificables de forma automática: 65 puntos

3.2. Análisis de la documentación presentada por el Licitador-2 "Telycan S.L."

Precio (valoración de 0 a 51 puntos)

Valoración realizada de acuerdo con la siguiente fórmula: $P = pm \times (\log(1 + (9 \times (O/mo))))$

Con un porcentaje de baja ofertado de 17,50%

Valoración obtenida: 47,40 puntos

**Personas en situación de exclusión social o en grave riesgo de estarlo
(valoración de 0 a 5 puntos)**

Valoración obtenida: 5 puntos

Mejora tiempo de reacción ante incidencias (valoración de 0 a 4 puntos)

Valoración obtenida: 4 puntos

Mejora de los tiempos de resolución de las incidencias (valoración de 0 a 5 puntos)

Valoración obtenida: 5 puntos

Puntuación total de los criterios cuantificables de forma automática: 61,40 puntos

4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS EFECTUADO POR LA OFICINA GESTORA: RELACIÓN DE EMPRESAS Y PUNTUACIÓN DE SUS OFERTAS: PROPUESTA DE VALORACIÓN.

Habiendo valorado todos los criterios cuantificables de forma automática, y los criterios dependientes de juicio de valor, las puntuaciones globales obtenidas por cada una de las empresas licitadoras son las que se detallan en la siguiente tabla:

	Puntuación máxima	PUNTUACIONES	
		Telycan S.L.	EuroCop Security Systems, S.L.
Crterios	65	61,40	65

Código Seguro De Verificación	+oecPHBmxjzfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	07/09/2022 12:36:00
	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	07/09/2022 12:28:06
Observaciones		Página	29/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<i>cuantificables de forma automática</i>			
<i>Criterios dependientes de juicio de valor</i>	35	35	8
TOTAL	100	96,40	73

5. CONCLUSIÓN FINAL DE ESTA OFICINA GESTORA:

De los resultados obtenidos según valoración realizada y que constan en el apartado 4 "RESULTADOS DEL ANÁLISIS EFECTUADO POR LA OFICINA GESTORA: RELACIÓN DE EMPRESAS Y PUNTUACIÓN DE SUS OFERTAS: PROPUESTA DE VALORACIÓN", se observa que:

- Teniendo en cuenta los apartados precedentes y el análisis de las ofertas presentadas por cada uno de los licitadores, llevados a cabo por esta Oficina, se informa que la puntuación total obtenida por los licitadores es la siguiente:
 - El Licitador-1 **EuroCop Security Systems, S.L.** ha obtenido una valoración de 73 puntos,
 - el Licitador-2 **Telycan S.L.** ha obtenido una valoración de 96,40 puntos.
- Por todo lo expuesto esta Oficina gestora propone como mejor oferta la presentada por el Licitador-02 **Telycan S.L.** con una valoración de 96,40 puntos

.../...

A la vista del citado informe la Mesa acuerda proponer la adjudicación a la entidad **TELYCAN, S.L.**, - **B35226166**, de conformidad con la oferta presentada y cumplir con lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y sin más asuntos que tratar, a las 10:10 horas, por la señora presidenta se levantó la sesión, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

El Presidente,

Juan Espino Durán

La Secretaria,

María del Pino Alonso Cárdenes

Código Seguro De Verificación	+oecPHBmxjzfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	07/09/2022 12:36:00
	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	07/09/2022 12:28:06
Observaciones		Página	30/35
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO I

Código Seguro De Verificación	+oecPHBmxjzfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	07/09/2022 12:36:00	
	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	07/09/2022 12:28:06	
Observaciones		Página	31/35	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don Antonio Francisco Díaz Ortega, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, calle Pérez del Toro nº 16, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de **“Servicio de Análisis, Despliegue, Implantación y Gestión de las Comunicaciones del Centro de Seguridad y Emergencias de la Policía Local del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria”** (expediente número 171/2022-S) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de TELYCAN S.L. en calidad de Administrador, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por el precio detallado a continuación y demás criterios de adjudicación:

1.1. Precio:

Porcentaje de descuento con dos decimales sobre el coste Total del Servicio sin incluir el IGIC (Importe de la oferta por cuatro años):	17,50 %
--	---------

1.2.- Criterio social:

Se compromete a contratar para la ejecución del contrato a personas en exclusión social	SI	X
	NO	
En caso afirmativo deberá aportar en su oferta declaración jurada del compromiso de contratar para la ejecución del contrato a personas en exclusión social		

2.3. - Mejora tiempo de reacción ante incidencias:

Max. Tiempo de reacción 30 minutos	
Max. Tiempo de reacción 20 minutos	
Max. Tiempo de reacción 15 minutos	X

Código Seguro De Verificación	+oecPHBmxjzfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	07/09/2022 12:36:00	
	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	07/09/2022 12:28:06	
Observaciones		Página	32/35	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

2.4. - Mejora de los tiempos de resolución de las incidencias:

Tiempo de resolución máximo ofertado	
Leve: 72 horas Media: 36 horas Graves: 12 horas	
Leve: 60 horas Media: 30 horas Graves: 8 horas	
Leve: 48 horas Media: 24 horas Graves: 8 horas	
Leve: 36 horas Media: 18 horas Graves: 6 horas	X

Las Palmas de Gran Canaria a 08 de Agosto de 2022



Firmado digitalmente
por
ANTONIO FRANCISCO
DIAZ (R: B35226166)
Fecha: 2022.08.08
12:21:44 +01'00'

TELYCAN S.L.
C/. Pérez del Toro, 16 - 35004
Las Palmas de Gran Canaria
Tlf: 928 245 868
e-mail: telycan@telycan.net

Código Seguro De Verificación	+oecPHBmxjzfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	07/09/2022 12:36:00
	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	07/09/2022 12:28:06
Observaciones		Página	33/35
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo IV

Proposición económica.

"Don. Ramón García Esteve, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad con domicilio en San Lorenzo de El Escorial, C/ Paseo de Carlos III número 24 Provincia Madrid, País España teléfono 918961196, correo electrónico comercial@eurocop.com enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de **"Servicio de Análisis, Despliegue, Implantación y Gestión de las Comunicaciones del Centro de Seguridad y Emergencias de la Policía Local del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria"** (expediente número **171/2022-S**) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en representación de la Entidad EUROCOP SECURITY SYSTEMS,S.L. con C.I.F.B84137470 como administrador único, con domicilio en C/PASEO CARLOS III, número 24 con código postal 28200 en San Lorenzo de El Escorial, Provincia Madrid País España teléfono 91896196, correo electrónico comercial@eurocop.com, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia, por el precio detallado a continuación y demás criterios de adjudicación:

1.1. Precio :

Porcentaje de descuento con dos decimales sobre el coste Total del Servicio sin incluir el IGIC (Importe de la oferta por cuatro años):	21,00 %
---	---------

1.2.- Criterio social:

Se compromete a contratar para la ejecución del contrato a personas en exclusión social	SI	X
	NO	
En caso afirmativo deberá aportar en su oferta declaración jurada del compromiso de contratar para la ejecución del contrato a personas en exclusión social		

EuroCop Security Systems S.L., sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 20.650, folio 1, hoja M-365.659. C.I.F.: B-84137470



Paseo de Carlos III Nº 24
 28200 - San Lorenzo de El Escorial (Madrid-España)
 Tel: +34 91 896 11 96
 Fax: +34 91 896 93 62
www.eurocop.com / e-mail: comercial@eurocop.com



Código Seguro De Verificación	+oecPHBmxjzfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED	Firmado	07/09/2022 12:36:00
	M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	07/09/2022 12:28:06
Observaciones		Página	34/35
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2.3. - Mejora tiempo de reacción ante incidencias:

Marcar, si procede, una de las siguientes opciones:

Max. Tiempo de reacción 30 minutos	
Max. Tiempo de reacción 20 minutos	
Max. Tiempo de reacción 15 minutos	x

2.4. - Mejora de los tiempos de resolución de las incidencias:

Marcar, si procede, una de las siguientes opciones:

Tiempo de reacción máximo ofertado	
Leve: 72 horas Media: 36 horas Graves: 12 horas.	
Leve: 60 horas Media: 30 horas: Graves: 8 horas.	
Leve: 48 horas Media: 24 horas: Graves: 8 horas.	
Leve: 36 horas Media: 18 horas: Graves: 6 horas.	x

Fecha y firma del licitador".

San Lorenzo de El Escorial 8/08/2022

Firmado por ***0888** RAMON GARCIA (R:
****3747*) el día 08/08/2022 con un certificado
emitido por AC Representación

EuroCop Security Systems S.L., sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 20.650, folio 1, hoja M-365.659. C.I.F.: B-84137470



Paseo de Carlos III N° 24
28200 - San Lorenzo de El Escorial (Madrid-España)
Tel: +34 91 896 11 96
Fax: +34 91 896 93 62
www.eurocop.com / e-mail: comercial@eurocop.com



Código Seguro De Verificación	+oecPHBmxjzfnQ7p36AbpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Espino Duran - Jefe de Servicio-JED M. del Pino Alonso Cardenes - Jefa de Sección de Contratación de Servicios-MPAC	Firmado	07/09/2022 12:36:00 07/09/2022 12:28:06
Observaciones		Página	35/35
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

